

Suplico que para que tenga el devido Cumplis-
miento se Suva mandar que el S.^o Correo
mande dudar en la forma que tienen de con-
sumir a los Cavalleros R.^{os} de que se Con-
pone el Ayuntamiento y Consejo de esta d^{ha} Lu-
dad, para el día y inmediato siguiente, y m-
poniéndole para ello las desumas que aia Lugar
entro, y si Aello se negare mande V.^m ymparar
de dho S.^o Correo su Real auxilio y prestar-
dole Como due, sepase á practicar Contra
el Depositario de d^{ha} Cantidad todas aque-
llas previas y previas diligencias que se tienen
p.^{er} necesarias para conseguir el Efectuo
pago de la referida Cantidad, y mas las
Contras Causadas, y que se Causaren sobre
que haq el Ledim.^{to} que ma Vtil sea á mi
Justicia que pido Contrar Dr.^{os} — Dn. Ant-
nio Joseph Collado. —

Auto. Con presentadas y Autos; Asi lo mandó

